



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia	Sucesión Intestada
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00903-00
Tema	Reprograma audiencia

En virtud de la solicitud de aplazamiento efectuada por la curadora designada de los herederos convocados FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ MUÑOZ, ARISTOBULO HERNANDEZ MUÑOZ Y JHON JAIRO HERNANDEZ MUÑOZ, se accede con lo solicitado por la togada y se reprograma la misma para **el martes catorce (14) de septiembre de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, que se llevará a cabo por la herramienta TEAMS o la que el Consejo Superior de la Judicatura disponga.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e0cd74cb1e8edecc4e0fc8d5e71fcea01d4be782f77751adf742f20e2283f7e8

Documento generado en 10/08/2021 12:14:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>